



ALERTA COMUNITARIA SOBRE DACA

AVISO: El 16 de julio del 2021, un Tribunal Federal en Texas e emitió una decisión en el caso de Texas v. Estados Unidos limitando la política de DACA y declarándola ilegal. En los próximos días se ofrecerá más información detallada sobre esta decisión, pero por ahora es importante comprender cómo esta decisión afecta a la comunidad que tiene DACA.

¿Qué significa para los beneficiarios de DACA?

Los casos actuales de DACA siguen siendo válidos. Las personas que actualmente tienen DACA mantienen su protección y permiso de trabajo. Nada ha cambiado con los casos de DACA ya aprobados.

Continúan las renovaciones de DACA. Las personas que ahora tienen DACA o tenían DACA en el pasado todavía son elegibles para renovar su caso. **Las renovaciones pendientes se procesarán normalmente.**

¿Qué significa esto para las personas elegibles que han solicitado DACA por primera vez?

Las solicitudes de DACA iniciales están en espera. En este momento, no se aprobará ninguna nueva solicitud de DACA. La decisión de la Corte ha impedido que el Servicio de Inmigración (USCIS) apruebe **nuevos** casos de DACA. Esto significa que todas las personas que hayan presentado una solicitud inicial de DACA (es decir, aquellas que nunca tuvieron DACA y están solicitando por primera vez) y no han recibido una aprobación del Servicio de Inmigración (USCIS) tendrán su solicitud retenida. Esto aplica a todos los casos iniciales que no fueron aprobados antes del 16 de julio del 2021.

¿Qué pasa con las personas que se estaban preparando para presentar su primera solicitud de DACA?

La decisión del juez prohíbe al Servicio de Inmigración (USCIS) aprobar solicitudes iniciales de DACA en este momento. El Servicio de Inmigración (USCIS) puede aceptar solicitudes iniciales de DACA, pero no emitirá ninguna decisión sobre las solicitudes iniciales. No está claro si existe algún beneficio al solicitar DACA por primera vez en este momento y tener una solicitud pendiente. Habrá más información sobre esto en el futuro y pedimos a la comunidad que se mantenga atento a nuevos anuncios.

¿Qué pasa si a alguien se le acaba de otorgar DACA?

Si recientemente se le otorgó DACA por primera vez, su caso de DACA seguirá siendo válido. Debe planear de renovar su DACA en el futuro y de mantenerse informado sobre los cambios y actualizaciones de la política de DACA.

¿QUÉ SIGNIFICA EN GENERAL?

Es probable que escuchemos más sobre DACA en el futuro. La gente continuará luchando para proteger a DACA y el caso legal continuará en los tribunales. La administración de Biden puede hacer anuncios adicionales sobre DACA en el futuro. ¡Es importante mantenerse informado y hablar con un proveedor de servicios legales de confianza sobre su caso individual!

¿QUÉ PUEDO HACER AHORA?

- Hable con un proveedor de servicios legales para comprender mejor cómo esta decisión puede afectar su caso. Encuentre un experto legal en su área aquí: <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>
- ¡Si es elegible para renovar su DACA, renueve su caso ahora! Hable con un proveedor de servicios legales para ser evaluado e informado sobre sus opciones.
- Manténgase involucrado y levante la voz: los beneficiarios de DACA y sus aliados deben exigir que la administración de Biden proteja a DACA y el Congreso finalmente proporciona una solución permanente e inclusiva para todos los inmigrantes indocumentados.

